



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

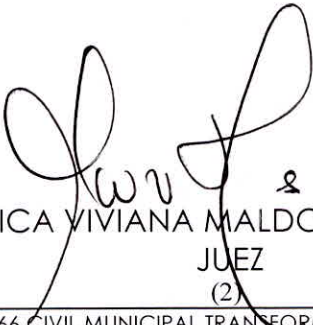
PROCESO No. 110014003066-2023-00111-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 23 MAY 2023

Téngase por notificado a la demandada FUNDACION HOSPITAL SAN CARLOS, por conducta concluyente del mandamiento de pago, artículo 301 del C.G.P.

Por secretaria contrólese el término que tiene para contestar o excepcionar.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ
(2)

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C SECRETARÍA Bogotá D.C. 24 MAY 2023 HORA 8 A.M. Por ESTADO N° 074 de la fecha fue notificado el auto anterior. LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria
--